



ANUNCIO

Con fecha 18 de marzo de 2026 se dicta decreto Concejalía Personal 2026/0744 con el siguiente tenor literal:

“La Concejalía delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso al Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Camas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 dela Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación con el expediente n.º 3208/2024 relativo a convocatoria y pruebas de selección de personal funcionario Arquitecto Superior por concurso-oposición, libre, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

DOCUMENTO	FECHA	OBSERV.
Comunicación Interior Delegación RRHH incoación expte.	30/10/24	
Informe-Propuesta Jefatura Servicio Personal	03/02/25	2025/0060
Diligencia Intervención 2025/0059	04/02/25	
Acuerdo JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	06/02/25	
Boletín Oficial Provincia Sevilla (BOP): Bases/Convocatoria	14/02/25	número 31
Boletín Oficial Junta Andalucía (BOJA): extracto	20/03/25	número 54
Boletín Oficial Estado (BOE): extracto	31/03/25	número 77
Decreto listado provisional admitidos y excluidos	11/07/25	2025/1603
Boletín Oficial Provincia Sevilla (BOP) listado provisional	28/07/25	número 143
Decreto definitivo provisional admitidos y excluidos	17/10/25	2025/2574
Boletín Oficial Provincia Sevilla (BOP) listado definitivo	17/10/25	número 200
Acta Tribunal Calificador 1: constitución tribunal		consta en expte.
Actas Tribunal Calificador 2 a 6: desarrollo de ejercicios		consta en expte.
Acta Tribunal Calificador 7: propuesta nombramiento		consta en expte.
Acta Tribunal Calificador 8: propuesta definitiva / bolsa		consta en expte.
Decreto propuesta nombramiento / bolsa	11/03/26	2026/0641
Boletín Oficial Provincia Sevilla (BOP): propuesta nombramiento / bolsa	16/03/26	número 51
Acreditación requisitos	16/03/26	2026-E-RE-4204

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: 7XJTLJPHPEQKORYSOC45SM6
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

MIGUEL ANGELO MARIN LEGIDO (1 de 1)
El Alcalde, Acordado
Fecha Firma: 20/03/2026
HASH: 3058e6f8d85d2575b9e19071e8f7557428





— El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que Debe Ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local.

— Los artículos 130 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

— Los artículos 21.1.g) y h), 91 y 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

— Los artículos 51 y 53 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/924 de 17 de marzo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 18 de marzo de 2026.

Según la delegación conferida en la Resolución 2024/3340 de fecha 3 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera, Arquitecto Superior, a favor de:

IDENTIDAD DE LA ASPIRANTE	DNI	ID PUESTO
Cuéllar Álvarez, Pablo	**4263***	1-SCI-4.1-11

SEGUNDO. Disponer las siguientes cantidades para el puesto, a la que asciende la retribuciones, del nombrado.

PUESTO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
1-SCI-4.1-11	0000.151.0.120,121.00 y 121.01	45.064,10 €

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento. **La toma de posesión se llevará a cabo con fecha 23 de marzo de 2026, conforme a lo acordado por las partes.**

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: 7XJITJLPHFPEOFKORYSOC45SM6
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



CUARTO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el *Tablón de Anuncios*, para mayor difusión].

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal y a Intervención, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Concejalia delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso al Empleo, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7XJITJLPHFPEKORYSOC45SM6
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

